

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página. 1 de 2

RESOLUCION NÚMERO (000074) DE 2023

"Por medio de la cual se establece la asignación salarial para los funcionarios de La Contraloría Municipal de Bucaramanga para el año 2023"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de las facultades Constitucionales y legales,

CONSIDERANDO

1. Que la Honorable Corte Constitucional en Sentencias C-815-99, C-1433-00, C1064-01, C1017-03, C-931 de 2004, al pronunciarse sobre la exequibilidad de lo establecido al respecto por el Gobierno Nacional en las Leyes anuales de presupuesto, ha reconocido la existencia del derecho constitucional a mantener el poder adquisitivo del salario, consistiendo este, en el ajuste periódico del mismo, con el fin de contrarrestar la inflación y asegurar que conserve su valor en términos reales.
2. Que mediante el Acuerdo 047 de Diciembre 01 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.
3. Que mediante Decreto Municipal N° 0216 de Diciembre 15 de 2022, "Por el cual se liquida el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1º Enero al 31 de Diciembre del año 2023"
4. Que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA mediante DECRETO No. 0896 DE 2023 "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional".
5. Que las asignaciones salariales en la Contraloría Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2023 no podrán exceder el límite salarial establecido en el Decreto Nacional No. 0896 del 02 de junio de 2023 "Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Reconózcase y ordénese el pago con retroactividad a partir del 1º de enero de 2023; las asignaciones básicas mensuales de las escalas de empleos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga serán las siguientes:

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página. 2 de 2

CARGO	CODIGO	GRADO	NIVEL	ASIGNACION 2021
Secretario General	073	8	Directivo	\$11.607.308
Sub Contralor	025	8	Directivo	\$11.607.308
Contralor Auxiliar para la participación Ciudadana	35	8	Directivo	\$11.607.308
Jefe Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental	6	6	Directivo	\$9.821.570
Auditor Fiscal	36	5	Directivo	\$7.500.107
Asesor Control Interno	105	8	Asesor	\$11.607.308
Asesor de Planeación	105	7	Asesor	\$9.821.570
Asesor de Despacho	105	7	Asesor	\$9.821.570
Jefe Oficina Asesora Jurídica	115	8	Asesor	\$11.607.308
Profesional Universitario	219	5	Profesional	\$5.714.366
Técnico	367	2	Técnico	\$3.772.848
Secretaria ejecutiva	425	3	Asistencial	\$3.735.413
Auxiliar servicios generales	470	2	Asistencial	\$3.735.413
conductor	480	2	Asistencial	\$3.735.413
Auxiliar Administrativo	407	1	Asistencial	\$3.735.413
Secretaria	440	1	Asistencial	\$3.735.413

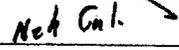
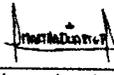
ARTICULO SEGUNDO: Liquidese y páguese la asignación ordenada en el artículo anterior a los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, con efectos fiscales a partir del 1º de enero del año 2023.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga a los, Quince (15) días del mes de Junio de 2023


VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
 Contralora Municipal de Bucaramanga

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró/ Proyectó	Carlos Andrés Hincapié Rueda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó/ Aprobó	Carlos Andrés Hincapié Rueda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aspectos Financieros	Nelson Iván González	Profesional Tesorería	 <i>Nel Gal.</i>
Revisó/ Aprobó	Martha Cecilia Duarte Pimiento	Secretaria General (E)	 <i>Martha Duarte</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma